



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 19/08/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-552-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras:
AA-50-GYR-050GYR018-1-552-2024
No. de Pedido: DAP0777

Elaboración: 09/08/2024 Impresión: 09/08/2024

Proveedor: ANAYA SALINAS MARTHA BEATRIZ

Dirección: LAS INDIAS 140 PASEO DE LAS AMERICAS CIUDAD VICTORIA 87049

R.F.C. AASM-881111-5H5 No. Proveedor: 00122835

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 19/08/2024
Partida presupuestal: 0320 21053001
Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo

1 01000052950100

CEFEPIPA SOLUCION INJECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:
CLORHIDRATO MONOHIDRATADO DE CEFEPIPA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFEPIPA.
ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y AMPOLLERA CON 10 ML DE DISOLVENTE.

Marca: S/M

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: JGO
Cant Presen: 1

DR. FEDERICO AGUIRRE ALBA MARTINEZ
TITULAR DEL ORGANISMO DE REGISTRO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRACION REGIONAL TAMAULIPAS
(trescientos treinta y ocho mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)
Se firma en Tamaulipas, a los 09 días del mes de agosto del 2024, aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de
diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y
el otro obrará en el expediente de contratación

SUB. TOTAL \$ 338,640.00
I. V. A. \$ 0.00
TOTAL \$ 338,640.00

Cantidad Unidad Precio Importe Total

830 ENV 408.00 338,640.00

Area Contratante
ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ
ENC. OFNA. ADD. DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Contratante
ING. JESSE DAVID MARTINEZ RODRIGUEZ SCHOA
ENC. DPTO. ADD. BIENES Y CONT. DE SERV.
Administrador del Pedido
LIC. DAVID ADONATIANO CORDOVA
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante
C.P. ANDRES ANTONIO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Proveedor: ANAYA SALINAS MARTHA BEATRIZ

Dirección: LAS INDIAS 140 PASEO DE LAS AMERICAS CIUDAD VICTORIA 87049

R.F.C. AASM-881114-SHS No. Proveedor: 00122835

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- DEL PEDIDO
- Este pedido se surtirá en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- El proveedor manifestará bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de inhabilitación a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Anteriores y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opción actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que no encuentre al contenido de sus obligaciones fiscales.
- Los gastos por concepto de empaque, flete y correo, inevitablemente correrán por cuenta del proveedor.
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, notizando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los aducidos que tuvieron con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constituyentes o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 80% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para regular la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa al fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le saldrán de mano en el original de la remisión.

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 19/08/2024
Num. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-552-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras:
AA-50-GYR-050GYR018-1-552-2024
No. de Pedido: D4P0777
Elaboración: 09/08/2024 Impresión 09/08/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 19/08/2024

Partida presupuestal: 0320 21053001

Clasificación presupuestal:

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Área Contratante

ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ

Área Contratante

ING. JONAS GIMDULNE RODRIGUEZ OCHOA

Administrador del Pedido

LIC. DAVID ADONAI CAMO CORROVA

Área Contratante

C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ BALAZAR

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUPLIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 19/08/2024
Num. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-552-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet
AA-50-GYR-050GYR018-1-552-2024
No. de Pedido: D4P0777
Elaboración: 09/08/2024 Impresión 09/08/2024

Proveedor: ANAYA SALINAS MARTHA BEATRIZ

Dirección: LAS INDIAS 140 PASEO DE LAS AMERICAS CIUDAD VICTORIA 87049

R.F.C. AASM-88111-SHS No. Proveedor: 00122835

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

Imm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 19/08/2024

Partida presupuestal: 0320 21053001

Clasificación presupuestal:

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad delimitada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación ampolle sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrintención con la clave del Sector Salud, en todo caso, aquellos medicamentos que aún se demuestran como "bancos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 8 (ocho) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cumplir, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, archiva bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor es obligado a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASPS y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PRL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los datos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 800 (ochocientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UNAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor da aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier incumplimiento o declaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACIÓN

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UNAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos períodos abarcan del 11 de cada mes al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UNAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluye el "Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

El proveedor acepta que el IMSS le otorga el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE Banco

Área Contratante

ING. ANTONIO CASTILLO PÉREZ
ENC. GENA. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Área Contratante

ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA
ENC. DITO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido

LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Área Contratante

C.P. ANDRÉS ELIANDRO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD REGIONAL EN TAMAILUPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 19/08/2024
Núm. Dictamen Presup.: S/N

No. de Evento: AA-I-552-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras:
AA-50-GYR-050GYR018-I-552-2024
No. de Pedido: D4P0777
Elaboración: 09/08/2024 Impresión 09/08/2024

Proveedor: ANAYA SALINAS MARTHA BEATRIZ

Dirección: LAS INDIAS 140 PASEO DE LAS AMERICAS CIUDAD VICTORIA 87049

R.F.C. AASM-881111-5H5 No. Proveedor: 00122835

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAILUPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 19/08/2024

Partida presupuestal: 0320 21053001

Clasificación presupuestal:

Y Sucursal En los casos de que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Telefonía Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido de que el Departamento de Presupuesto, contabilidad y Empeños, deberá esperar que el proveedor este incorporado en este esquema antes de efectuar trámite alguno

Area Contratante INC. ANTONIO CASILLAS PEREZ ENC. ORNA. ADA D. BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante INC. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADA BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO SORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ELIZABANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
--	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 19/08/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-1-552-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras AA-50-GYR-050GYR018-1-552-2024
No. de Pedido: D4P0777
Elaboración: 09/08/2024 Impresión 09/08/2024

Proveedor: ANAYA SALINAS MARTHA BEATRIZ

Dirección LAS INDIAS 140 PASEO DE LAS AMERICAS CIUDAD VICTORIA 87049

R.F.C. AASM-881111-5H5 No. Proveedor: 00122835

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 19/08/2024

Partida presupuestal: 0320 21053001

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Martha Beatriz Anaya Salinas

CARGO

Persona física

FIRMA DE CONFORMIDAD

[Redacted Signature]

FECHA

DIA 09

MES 08

AÑO 24

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Area Contratante

ING. ANTONIO CASTILLO BEEB

ENC. ORNA: ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Contratante

ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA

ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido

LIC. DAVID ADONAI CANO GORROVA

COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante

C.P. ANDRES REJANDRO ORTIZ SALAZAR

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS